

ACCIÓN FEMENINA

REVISTA MENSUAL

DEL

CONSEJO NACIONAL DE MUJERES DEL URUGUAY

HAZ A LOS OTROS LO QUE QUISIERAS
PARA TI

NO PARA ELLA MISMA SINO PARA LA
HUMANIDAD

¡Votes for women!

e 5898

La causa feminista acaba de dar un paso gigantesco. Inglaterra ha sancionado, al fin, el *bill* que otorga a la mujer el derecho al sufragio.

Seis millones de mujeres quedan incorporadas a la vida ciudadana del gran país.

Apemps sancionada la ley, las mujeres británicas han lanzado un manifiesto declarando su resolución de secundar con todas sus energías al pueblo masculino, acompañándolo en sus sacrificios por la patria.

Los telegramas no nos han dado mayores detalles respecto al importante acontecimiento, tanto más valioso cuanto que son harto conocidas las tendencias conservadoras del Parlamento Inglés, sobre todo, de su Cámara Alta.

Las mujeres de Inglaterra, como las de los demás países aliados, han cooperado valientemente al esfuerzo de la nación en la lucha titánica en que están empeñados los pueblos de la vieja Europa.

Desde hace cuatro años su vida civil está sustentada por las mujeres, fuerza poderosa agregada al mecanismo social, cuyo movimiento han contribuido poderosamente a mantener; fuerza que ha demostrado experimentalmente su constante y valioso rendimiento en estos cuatro años de guerra, durante los cuales ha pesado sobre los hombros femeninos la ruda tarea de conservar la vida interior de las naciones con sus exelusivas energías.

La Gran Bretaña, que se ha distinguido siempre por la medida de sus resoluciones, y que, como consecuencia tal vez de

la evolución social provocada en todos los países por esta guerra, está dando al mundo el más grande ejemplo de la socialización de su democracia, acaba de plasmar la más discutida de las aspiraciones de la democracia integral, por el acto realizado por su Parlamento con el bill del 6 de febrero próximo pasado.

Hace poco tiempo escribíamos a propósito de la adopción en principio por la Cámara de los Lores del proyecto de ley estableciendo el sufragio femenino:

“La Cámara de los Lores representa la vieja Inglaterra tradicional; el conservatismo frenador de los impulsos de la democracia inglesa, esa vieja y orgullosa democracia que dictó el bill llamado *de los derechos*, fundamento de las constituciones de los estados modernos.

En ella se estrellaron siempre cuantas reformas pretendieron menoscabar los fueros de la estirada aristocracia británica rígidamente ceñida a las antiguas tradiciones; ella fué la roca Tarpeya de numerosas reformas legislativas.

Pues es esa misma Cámara de los Lores, la que, a despecho de los moldes clásicos, acaba de votar afirmativamente, con una mayoría de las dos terceras partes, la concesión del voto a la mujer.”

No habían de pasar muchos días, sin que nos llegara la grata noticia de la sanción por aquella Cámara de la ley de sufragio femenino!

Es trascendental para el porvenir de la emancipación de la mujer este gesto del Parlamento Inglés, cuya Cámara Alta no quiso por mucho tiempo admitir siquiera su enunciado!

La pacífica revolución operada por el pueblo británico nos daba derecho a suponer que este asunto tan íntimamente ligado a los destinos de la nación, tan importante para el porvenir de su enorme mayoría productora, había de ser solucionado en sentido afirmativo por las altas autoridades de la Gran Bretaña.

No podía, por lo demás, esperarse otra cosa de un pueblo que cuenta seis millones de mujeres incorporadas cívicamente a su vida productora y sujeto su trabajo al contralor del Estado; seis millones de mujeres que han contribuido vigorosamente al sostén de la nación británica y que con toda justicia reclamaban su parte en la administración de los intereses comunes, puesto que dieron, y con exceso, su contribución de trabajo y sacrificios a la causa nacional.

Conscientes del valor de su contribución a la patria, fuertes por la seguridad del amplio cumplimiento de sus deberes, ellas pidieron el reconocimiento de los correlativos derechos en la resolución sancionada por la asamblea anual celebrada el 7 y 8 de diciembre de 1916, por su Consejo Nacional de Mujeres.

El texto fué redactado por Mrs. Fawcett, una de las mujeres que más han trabajado por los derechos de la mujer, y actualmente Presidenta de la Unión Nacional de las Sociedades para el Sufragio femenino.

Dice así:

"Considerando que la experiencia de estos dos últimos años ha demostrado que la cooperación de las mujeres es tan necesaria a la Nación Británica en tiempos de guerra como en tiempos de paz, el Consejo Nacional de Mujeres de la Gran Bretaña y de Irlanda insiste en que toda enmienda o extensión del derecho parlamentario debe acordar el voto a las mujeres, no sólo como medida de justicia, sino también en el mismo interés vital de nuestro país y de su prosperidad".

No pasará tal vez mucho tiempo sin que tengamos conocimiento de que una nueva Jeannette Rankin se ha incorporado al Parlamento Inglés. Mas, entretanto, saludamos con íntima alegría a las valientes sufragistas inglesas, que han sabido conquistar con su perseverancia y su trabajo esos derechos que reivindican todas las mujeres del mundo dotadas de cerebro y de conciencia, que en estas horas de triunfo para la causa, sienten palpitar sus corazones con el alborozo de la nueva aurora que amanece.

PAULINA LUISI.

Homenaje a Héctor Miranda

El 28 del ppdo. mes de febrero tuvo lugar un homenaje que amigos y admiradores de Héctor Miranda organizaron a la memoria del malogrado legislador.

Héctor Miranda ha sido el primero de los legisladores uruguayos que pensara en la mujer para el reconocimiento de sus derechos: el 14 de julio de 1914 presentó el siguiente proyecto de ley:

“Reconócese a las mujeres naturales del país los mismos derechos políticos de que gozan los hombres, siempre que no tengan ninguna de las incapacidades previstas en la Constitución”.

La exposición de motivos del proyecto es un magnífico alegato de nuestra doctrina y una de las más hermosas defensas de nuestra causa.

Desgraciadamente, dicho proyecto permanece encarpetado durmiendo el sueño del olvido en los archivos de las Cámaras. Reconozcamos, sin embargo, que dado el texto de la Constitución entonces vigente, dicho proyecto no hubiera podido ser aceptado, por insconstitucional.

Felizmente, la nueva Constitución admite, en principio, el sufragio femenino, merced a la brillante defensa de la delegación socialista en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente y a los decididos esfuerzos de la delegación colorada en las negociaciones para el acuerdo de reforma constitucional, delegación en cuyo seno contamos las feministas con un decidido y entusiasta partidario, el joven y talentoso hombre de Estado, doctor Baltasar Brum, a quien ya somos deudoras las mujeres de una ley de protección social y de humanidad, la de represión contra el proxenetismo, obra exclusiva de sus nobles esfuerzos.

Con la Constitución que entrará a regir el próximo año, el reconocimiento de los derechos femeninos queda librado a la sanción legislativa.

Esperamos que los amigos y colaboradores del malogrado Miranda continuarán la obra emprendida por el compañero desaparecido y exhumarán su justiciero proyecto para honor de la civilización de nuestro país.

Al iniciar los compañeros de Miranda el homenaje a su memoria, la Comisión Directiva del Consejo de Mujeres juzgó que no podía ni debía permanecer indiferente a ese acto de amoroso recuerdo al desaparecido legislador, campeón de los derechos femeninos.

En ese espíritu convocó a sus asociadas a hacer acto de adhesión al homenaje, concurriendo al cementerio en el momento de la ceremonia, y delegó a la Presidenta, doctora Paulina Luisi, para hacer uso de la palabra en su nombre.

He aquí su discurso:

Señoras y Señores:

Está fuera de nuestras costumbres que una voz femenina se eleve para hacerse oír públicamente en esta morada de recuerdos y de lágrimas.

Pero fué también un acto inesperado en el antiguo recinto de nuestras leyes, que una voz de justicia se alzara, por única vez hasta hoy en nuestra historia, para proclamar el reconocimiento de los derechos femeninos.

Fué la voz de Héctor Miranda, el joven y brillante tribuno, la que hizo estremecer los muros de la vieja mansión de los virreyes, con la clarinada vibrante, pregonera de las nuevas ideas de organización social; la voz enérgica y persuasiva que señaló con la noble altivez de los republicanos el deber de reparación que la justicia exige a los representantes del pueblo, reconociendo a las mujeres sus derechos, por siglos y por siglos olvidados.

Por eso, en un acto de piadoso homenaje hacia el pensador de potentes ideas, tan infelizmente detenido en su vigoroso empuje, las mujeres conscientes del Uruguay, representadas por su Consejo Nacional, ha resuelto romper el molde tradicional de la costumbre y han concordado aquí, a traer la modesta flor de su cariñosa gratitud al defensor generoso de sus menoscabados derechos.

El sentimiento es y será siempre una modalidad de nuestro sexo, inspirador de las más sencillas cuanto de las más extraordinarias acciones, porque es siempre el amor, en alguna de sus formas, la fuerza propulsora de nuestra existencia.

¿Cómo, pues, podríamos nosotras, la mujeres uruguayas, quedar indiferentes o mudas ante un hecho como el de hoy, en que, en acto de sencillo pero sentido homenaje, vienen en peregrinación hacia la tumba del hermano, que hubo de ser caudillo, cuantos le amaron y admiraron, para ofrendar en ella la purísima esencia de su agradecimiento y su cariño, como en el altar sagrado de una excesiva religión, superior a todas las creencias porque las refunde todas en su unidad sublime, la religión del Bien y la Justicia, de la que El fué, a una, sacerdote y creyente?

Con semejante guía, al estudiar las legislaciones de los pueblos, su espíritu ecuánime y sereno debió sentirse ofendido

por la falta de equidad que sancionan las leyes, cuando, al amparo de su letra, consienten el inicalificable abuso de la fuerza que media humanidad ejerce sobre la otra parte.

Y así sucedió, en efecto.

Y al entrar a colaborar como legislador en el gobierno ampliamente democrático de nuestro gran república, Héctor Miranda presentó a la consideración legislativa la más hermosa ciceroniana de la democracia moderna; la más nítida defensa de los inmortales principios de la gran Revolución; la defensa de la igualdad íntegramente concebida, para todos los seres humanos, sin restricción alguna, en lugar de esa igualdad tan laudatoriamente citada como incompletamente comprendida, que proclamaron los colosos del 89 a despecho de las imperecederas doctrinas del sublime Condorcet.

En pocas, elocuentes páginas, demostró la abusiva injusticia de las leyes, pulverizando con su lógica invencible, los argumentos defensores de la *esclavitud femenina*.

Séame permitido citar una de sus frases, de desconsoladora exactitud:

“La mujer está fuera de la sociedad civil, es un ser inferior, un ente sin derechos, un animal doméstico, poco menos aún.

“Votar es el solo medio legal de afirmar sus derechos, y defender sus intereses...”

“Negarle el derecho al sufragio es rehusarle el derecho de legítima defensa”.

La ecuánime integridad de su carácter aparece por entero en esta última frase, inapelable como una sentencia salomónica.

Héctor Miranda tuvo la clorovente percepción del futuro, un futuro que nadie sospechara tan próximo para la humanidad, y del que sus ojos apenas alcanzaron a contemplar los primeros y sangrientos albores.

Por eso dijo: “Los hombres pelean mientras las mujeres trabajan”, y en otro lugar añadió: “La evolución extensiva de la actividad femenina requiere a su vez una extensión de sus derechos. *El hombre debe otorgárselos antes que ella los conquiste*”.

Como el profeta, predijo el milagro, y como el profeta sus claros ojos no llegaron a poderlo contemplar.

Pero, como desde la altura en que habitaba su espíritu, allí donde sólo alcanza el raudo vuelo de los cóndores, él divisara, acaso, en horas que parecían de bonanza, la aurora de un nue-

vo amanecer, clamó a sus compañeros, en fecha dos veces memorable (14 de julio), la sanción que hubiera colocado en las avanzadas del progreso a la legislación uruguaya.

“Sea para nosotros, dijo, el honor de traer al Parlamento del Uruguay, por primera vez, esta voz reivindicadora, y “sea para nuestra Legislatura la clara gloria de sancionar “este voto nivelador, equitativo y, más que nada, democrático y humano”.

Señoras, Señores:

El ideal igualitario de Miranda sintetizado en la magnífica exposición de motivos de su proyecto le ha consagrado para siempre a la gratitud de las mujeres uruguayas, que inscribirán su nombre en la historia de la emancipación femenina, como grabaron el de Stuart Mill las mujeres de la Gran Bretaña.

Nosotras, las que marchamos serenas al encuentro de la nueva edad que se prepara, las que hemos asumido la ruda empresa de abrir el sureo de la futura cosecha que el porvenir promete a las naciones, estamos aquí, entre vosotros, para que junto a la vuestra libre nuestra voz en el canto auspicioso que se eleva, en su memoria, al Pensamiento Inmortal que por tan cortos años habitara el espíritu del ciudadano, del legislador, del pensador desaparecido.

He dicho.

Cábenos la satisfacción de hacer constar que la concurrencia femenina fué tan numerosa, si no más, que la masculina, y con la circunstancia de que la convocatoria de la Comisión Directiva del Consejo, hacía constar, como decíamos al empezar, que adhería al acto por ser “Miranda el primero de los legisladores que proyectó los derechos de la mujer”.

En suma, una manifestación de nuestras aspiraciones feministas y así ha sido interpretada.

Documentos oficiales

Con motivo del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres de la Gran Bretaña, nuestro Consejo Nacional ha publicado en todos los diarios de la Capital el siguiente manifiesto:

Consejo Nacional de Mujeres

¡VOTES FOR WOMEN!

La independiente Inglaterra acaba de romper las últimas barreras que amparaban la libertad de su pueblo. Seis millones de mujeres, investidas de sus derechos ciudadanos, han sido incorporadas a la soberanía nacional. Con este gesto, Inglaterra viene a ocupar el primer puesto en la vanguardia de los países democráticos. Las vilipendiadas sufragistas inglesas, han franqueado gloriosamente el paso que eleva a lo sublime! El 6 de febrero de 1918 señalará en los anales de la civilización humana una fecha tanto más gloriosa e imperecedera, cuanto que señala, no una victoria sangrienta, sino el más grandioso triunfo de la democracia integral: para los hombres, en la sanción de justicia por ellos noblemente dictada; para las mujeres, en la triunfante realización de sus conquistadas reivindicaciones... El Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay se asocia al integerrimo pueblo británico en la hora del mayor triunfo de su democracia.

DRA. PAULINA LUISI,

Presidenta.

Francisca Beretervide,

Secretaria.

Se han enviado, además, los telegramas y las notas siguientes:

Fevrier 8 1918.

Mme. Creighton. — Hampton Court.

National Council of Women

Londres.

Le Conseil National de Femmes de l'Uruguay envoie à la grande et noble Angleterre ses enthousiastes salutations pour le bill établissant, avec le droit des femmes au suffrage, l'égalité humaine devant la Nation.

PAULINE LUISI,
Présidente.

Montevideo, le 18 fevrier 1918.

A madame la Présidente du Conseil National de Femmes de la Grande Bretagne et Irlande.

Madame :

La nouvelle de l'approbation du "bill" concédant le droit de vote à une grande partie des femmes anglaises, nous a comblées de joie, d'autant plus que ce triomphe est l'œuvre exclusive de la femme, qui pendant cette guerre horrible a su démontrer ce qu'elle peut et ce qu'elle est comme valeur sociale et surtout économique : sans son concours, la vie civile des nations belligérantes eut été complètement paralysée et par ce fait leur rétablissement après la paix beaucoup plus difficile.

Mais, s'il est vrai que l'attitude actuelle de la femme a été la cause déterminante de ce triomphe, il est indiscutable que le terrain était déjà préparé ; et cette préparation se doit aux vaillantes femmes du Conseil National de Femmes Anglaises qui réunissent les plus nobles coeurs de la Grande Bretagne.

C'est pour cela que nous, vos soeurs lointaines de l'Uruguay, vous prions de vouloir accepter nos enthousiastes applaudissements que nous voudrions savoir entendus par toutes les femmes anglaises, et notre admiration sincère pour votre Conseil National.

Puissent les femmes de tout le monde obtenir pour toutes nos sœurs ce droit que vous avez conquis avec votre noble perséverance du Grand Parlement Anglais, honneur et orgueil de la démocratie.

Avec nos félicitations les plus sincères, veuillez accepter, madame, nos plus cordiales salutations.

PAULINA LUISI,
Présidente.

Francisca Beretervide,

Secrétaire Générale.

Montevideo, 8 de febrero de 1918.

A! Exmo. señor Ministro de la Gran Bretaña, don Alfredo Mitchell Innes.

Exmo. Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, conocida la noticia llegada de Londres por telégrafo con fecha 7 del corriente, de que ha quedado sancionada por el Parlamento Británico la ley que acuerda a seis millones de mujeres inglesas el derecho al sufragio, considera esta sanción como una importantísima victoria alcanzada por la razón y la justicia sobre añejas presunciones o injustificados exclusivismos en perjuicio de una mitad de los seres humanos.

Cuando una autoridad política tan respetada y tan juiciosa como es la del Parlamento de la Gran Bretaña reconoce a la mujer el derecho al sufragio, debe admitirse desde luego que sólo poderosos motivos de equidad nacional han originado la significativa reforma electoral cuyo eco ha llegado a nosotras.

Este acto nobilísimo de justicia realizado por la libre y alta Inglaterra, merece vehementes aplausos de todos los pueblos libres, y nosotras, intérpretes de las legítimas aspiraciones de las mujeres uruguayas, enviamos una entusiasta aclamación y un fraternal saludo al Gobierno y al Pueblo de la Gran Bretaña por este trascendental acontecimiento, y rogamos a V. E. quiera servirse trasmitirlo en nuestro nombre junto con los votos ardientes que formulamos por el engrandecimiento y la felicidad de la Nación, que tan distinguidamente representa V. E. en nuestra República.

Acepte V. E. las seguridades de nuestro alto respeto.

DRA. PAULINA LUISI,
Presidenta del Consejo Nacional
de Mujeres.

CARMEN CUESTAS DE NÉRY,
Presidenta de la Comisión de Sufragio.

Francisca Beretervide,
Secretaria General del Consejo Nacional
de Mujeres.

La catástrofe de Guatemala

El telégrafo ha trasmítido la noticia de la horrorosa catástrofe que destruyó parte de la capital guatemalteca.

Nuestro Consejo creyó un deber de solidaridad y simpatía americana enviar la expresión del doloroso pesar que ha conmovido los sentimientos fraternales de nuestro pueblo ante el terrible y devastador acontecimiento.

Con este motivo se han cambiado las siguientes notas con el Ministro Diplomático de aquel país, que siéndolo a un tiempo para el Uruguay, Argentina y Chile, reside en Santiago.

Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay.

Montevideo, 12 de enero de 1918.

Exmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala, don Eduardo Poirier.

Santiago.

Ante la inmensa desgracia que hoy affige al pueblo de Guatemala, el pueblo del Uruguay se ha sentido hondamente conmovido. La angustia del pueblo hermano es sentida como propia por el nuestro, porque ahora más que nunca todas las naciones de América deben sentirse y se sienten unidas en las horas de luto y dolor, esperando que para todos sonría una próxima era de paz y progreso.

El Consejo Nacional de Mujeres, en nombre de las mujeres uruguayas, desea hacer llegar al digno e ilustrado representante de aquel hermoso país las expresiones del profundo sentimiento con que hoy se halla embargado.

Lo saluda con su más alta consideración.

PAULINA LUISI,
Presidenta.

Francisca Beretervide,

Secretaria General.

Señoritas doctora Paulina Luisi, Presidenta, y doctora Francisca Beretervide, Secretaria del Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay.

Montevideo.

Distinguidas señoritas:

Aceuso á ustedes recibo de la nobilísima comunicación que con fecha 12 de enero próximo pasado han tenido a bien dirigirme a nombre del ilustre Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay.

En ella se adunan, a la belleza del concepto, la sinceridad del sentimiento y el estimulador augurio de tiempos mejores.

Interpretan ustedes, así cual sólo hacerlo puede la mujer, y la mujer colocada en el plano superior de la intelectualidad, del altruismo y de las más elevadas virtudes morales y sociales, el generoso pensar y sentir de la Nación Uruguaya, que tan merecidamente ocupa un puesto de avanzada en nuestro continente.

Como ustedes muy bien lo apuntan al referirse a la desgracia que hoy affige a Guatemala, es en las horas de angustia y dolor cuando más hondamente se patentiza la unión de los pueblos; y el Uruguay siempre ha sido un esforzado paladín de solidaridad y alteza de ideales para con sus demás hermanas de América.

Interpreto fielmente los sentimientos del gobierno y del pueblo con cuya representación me honro, y en especial los de la mujer guatemalteca, al tributar a ustedes el homenaje de su muy cordial y profundo reconocimiento.

Saluda a ustedes con su más distinguida consideración, su respetuoso admirador afectísimo:

Eduardo Poirier.

Informe de la Comisión de Sufragio

Montevideo, 15 de marzo de 1918.

Señorita Presidenta del Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, doctora Paulina Luisi.

Distinguida Presidenta:

Tengo el honor de informar al Consejo que en Montevideo, a las 17 horas del día 18 de diciembre del año 1917, la Comisión de Sufragio, de acuerdo con la Comisión Permanente, realizó en el local de la Universidad para Mujeres, Soriano 1090, una asamblea con el fin de iniciar los trabajos en favor de la ciudadanía de la mujer.

La asamblea fué presidida por la Presidenta de la Comisión de Sufragio señora Carmen Cuestas de Néry, acompañada por la Presidenta del Consejo N. de Mujeres del Uruguay señorita doctora Paulina Luisi, Secretaria General señorita doctora Francisca Beretervide y señoritas Cata C. de Quintela, Emilia E. de Gallardo y Herminia M. de Brito Foresti, de la Comisión Permanente.

Abrió el acto la Presidenta del Consejo Nacional, doctora Paulina Luisi, con el discurso siguiente: (1)

Acto continuo se procedió a la designación de cargos de la Comisión de Sufragio, que quedó constituida así: Presidenta, Carmen Cuestas de Néry; Vicepresidenta, Lira Brum de Delgado; Tesorera, Adela Rodríguez de Morató; Protesorera, Amanda Velázquez; Secretaria, Carlota A. de Bazáñez; Prosecretaria, Laura Palumbo de del Pino; Vocales, Emilia E. de Gallardo, Cata C. de Quintela, doctora Isabel Pinto de Vidal, señorita doctora Francisca Beretervide, señorita doctora Clotilde Luisi, Enriqueta Compte y Riqué, Elisabeth M. S. de Michaelson Pacheco, Concepción Antonelli de Requesens, Fanny C. de Polleri, Herminia M. de Brito Foresti, Luisa Guarnaschelli de Murguia, Adelina Vignoli de Alvarez, Nilia Molinari, María Julia Cohe, Carolina Abellá y Escobar, Luisa Palumbo de Shannon, Carolina Acosta y Lara de López, Her-

(1) Fué publicado en nuestro número 6, de diciembre ppdo.

minia Sierra de los Santos, Mónica Martínez Salaverry, Angela Pérez, Jea P. de Zum Felde, Amelia T. de Benvenuto, Celia P. de Vitale, Aída Farell.

Se facultó para agregar el nombre de las personas que simpaticen con la causa.

Para facilitar el desarrollo de las ideas se resolvió constituir las Comisiones de Conferencias y de Prensa. Quedó estipulado dar conferencias sobre temas feministas en los cursos nocturnos para mujeres, previa autorización del señor Inspector Nacional.

Excusó su inasistencia la señora Dolores Estrázulas de Piñeyrúa.

Antes de terminar la sesión se retiró la señora Elisabeth M. S. de Michaelson Pacheco, dejando escrito lo siguiente: "Por tener que retirarme dejo constancia que me adhiero a todo lo que se resuelva en favor del sufragio de la mujer".

No siendo para más se levantó la sesión a las 19 y 30.

Saluda atentamente a usted.

Laura Patumbo de del Pino,
Prosecretaria.

Ecos del Exterior

Juicios vertidos sobre nuestro Consejo

Tomamos de algunos de los periódicos que han llegado hasta nuestra mesa de redacción, los siguientes conceptos expresados sobre la acción de nuestro Consejo.

"Humanidad Nueva"

Revista de Sociología (República Argentina)

Este colega, que difunde las más amplias y nobles doctrinas de la sociología moderna, publica en su número de julio-septiembre un elogioso artículo sobre nuestra obra, tan honroso para nosotros, que, aunque pecando de inmodestia, reproducimos por la vivísima satisfacción que procuraremos a nuestras asociadas, quienes agradecerán con nosotras las alentadoras palabras de esa importante revista argentina:

"Creación del Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay"

Bajo la acción inteligente y decidida de la doctora Paulina Luisi, se ha constituido en Montevideo el Consejo Nacional, incorporado a la institución internacional "Consejo de Mujeres", que agrupa, en casi todos los países, las mujeres capaces de pensar y de obrar en favor de la emancipación moral y económica de su sexo.

Conociendo el Consejo de Mujeres de la Argentina, no estábamos dispuestos a considerar con simpatía la creación de otro Consejo análogo.

Pero el nombre de la doctora Paulina Luisi, su actuación pasada, el conocimiento de su espíritu ampliamente abierto a las ideas contemporáneas, su libertad de criterio, su rectitud de juicio, eran para nosotros garantías suficientes para creer que el Consejo de Mujeres que se constituía en el Uruguay respondería a la tendencia general de ese pequeño país, de cuya grandeza moral nos podemos enorgullecer todos los que pensamos que algo hay que vale más que los centenares de hectáreas de terreno y los millones de cabezas de ganado.

Teníamos confianza, pues, en el Consejo del Uruguay, y la lectura de los dos primeros números de su Revista ACCIÓN FEMENINA ha satisfecho nuestros deseos y confirmado nuestras esperanzas.

El Consejo ha constituido sus secciones: Asistencia (menores), Presidenta Dolores Estrázulas de Piñeyrúa; Asistencia (mujeres), Pr. Berta De-María de Pratt; Biblioteca, Pr. Dra. Clotilde Luisi; Conferencias y Propaganda, Pr. Dolores Estrázulas de Piñeyrúa; Educación, Pr. Enriqueta Compte y Riqué; Finanzas, Pr. Adela Rodríguez de Morató; Higiene, Pr. Cata Castro de Quintela; Emigración e Inmigración, Pr. María Passano de Fiocchi; Legislación, Pr. doctora Francisca Beretervide; Paz y Arbitraje, Pr., Elisa Villemur de Aranguren; Prensa, Pr. Margarita Sierra de Sánchez; Trata de Blancas, Pr. Emilia Echevarría de Gallardo; Profesiones, artes y oficios accesibles a la mujer, Pr., Luisa Luisi; Sufragio, Pr. Carmen Cuestas de Néry; Unidad de la Moral, Pr. doctora Paulina Luisi.

El solo enunciado de las Comisiones indica el vasto programa de trabajo; señala también la amplitud con que ha sido comprendido, por las organizadoras, el rol que la mujer pue-

de desempeñar en las sociedades modernas. En las consideraciones hechas por las presidentas de cada sección aparece con claridad el sincero deseo de hacer obra útil y duradera, que exige no sólo consagración, perseverancia, sino amplitud de criterio para abordar los problemas sin prejuicios, sin dogmatismos, sin restricciones. Creemos que la obra de las organizadoras del Comité del Uruguay no será de diletantismo ni superficial: las guiará el propósito de contribuir al progreso social.

Transcribimos algunas líneas de la doctora Paulina Luisi que expresan con elevación y sinceridad el concepto de la obra a realizar y las razones que la han guiado al iniciar esta acción. (Siguen algunos párrafos del editorial del número 1 de nuestra Revista).

Que estos nobles propósitos puedan ser plenamente realizados, es la mejor recompensa que podemos desear a aquellas valientes hermanas del Uruguay que no tienen miedo de pensar y creen que la vida puede ser vivida para algo.”

**“El Mercurio”, “La Nación”, “El Diario Ilustrado”,
“La Verdad”**

(Cotidianos de Chile)

Los importantes periódicos mencionados, que ven la luz en la república trasandina, publican sobre nuestro Consejo juicios en extremo honrosos para nuestra obra.

De uno de ellos tomamos los siguientes párrafos que encomian nuestras iniciativas con la gentileza y galante caballerosidad de que los chilenos tienen el secreto:

“Con motivo de la tan lamentable catástrofe de Guatemala, y entre las numerosas manifestaciones de condolencia que ha seguido aquí recibiendo la Legación, de personalidades e instituciones de nuestro país y de las repúblicas vecinas, se destaca la que insertamos en seguida, dirigida por el Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay. Esta institución se halla constituida por un núcleo de damas del mayor valor intelectual y social, y en ella desuellan los más preclaros talentos de esa adelantada nación.

Es objeto de dicho Consejo “establecer lazos de solidaridad entre todas las mujeres y asociadas que se ocupen del adelanto social, intelectual, moral, económico y jurídico de la mujer”.

Siendo independiente de toda agrupación política y religiosa, ha sabido mantenerse en una atmósfera de envidiable serenidad y altura.

Su Presidenta, la doctora Paulina Luisi, es una personalidad de gran ascendiente científico y que goza de indisputable nombradía en academias y sociedades sabias de la América entera, pues ha figurado con brillo en diversos congresos de Medicina y de Ciencias, reflejando honor y gloria sobre su país y la mujer uruguaya. Pertenece la doctora Luisi a una familia de intelectuales y tiene otras dos hermanas profesionales: las doctoras Clotilde y Luisa Luisi.

El referido Consejo publica una Revista intitulada **ACCIÓN FEMENINA**, en la cual se propagan todo género de iniciativas tendientes al progreso y mejoramiento de la condición de la mujer.

Es una organización perfecta, y se halla incorporada al Consejo Internacinal de Mujeres.”

“Revista del Centro de Estudiantes de Derecho”

(República Argentina)

Esta ilustrada Revista, órgano de la Federación Universitaria Argentina, tiene para nuestra modesta acción auspiciosas palabras de aliento. Dada la importancia intelectual de dicha Revista, y el alto valor social de quienes la dirigen, es para nosotras una verdadera satisfacción consignar sus alentadoras palabras que transcribimos:

“La dedicación, actividad e inteligencia de quienes impulsan la institución, puestas de manifiesto por los documentos publicados, hacen esperar que esta Revista sea la digna expresión de los nuevos valores femeninos”.

“Jus Suffragii”

Revista Feminista (Londres—Ginebra)

La valiente revista internacional que publica la Alianza I. para el Sufragio de las Mujeres, da cuenta en su número de noviembre próximo pasado, de la constitución de nuestro Consejo, resumiendo nuestro programa de acción y algunos de los artículos de nuestra Revista.

Es de sentir que las irregularidades de la navegación demoren la correspondencia y dificulten así las relaciones con nuestras hermanas de Europa y Norte América.

Agradecemos al *leader* del sufragismo su gentil artículo sobre nuestra acción y esperamos incorporarnos muy pronto a la Gran Alianza.

“La Crítica”

Semanario independiente (Lima—Perú)

Este semanario independiente que redactan con singular altura las valientes feministas peruanas Dora Mayer y Miguelina Acosta Cárdenas, trae los siguientes y honrosos comentarios a nuestro respecto:

“Digna de todo encenio es la actitud de las mujeres en el Uruguay, que, poseedoras de una cultura elevada y de un completo conocimiento de los problemas económicos, jurídicos, éticos, y de los medios de resolverlos, se han aunado en un Consejo Nacional, en el cual luchan por hacer triunfar los principios sanos del verdadero feminismo, de ese feminismo que no quiere hacer del hombre lo que él hizo de la mujer: reducirlo a la esclavitud. El feminismo que defienden las mujeres del Uruguay es el que va siendo el credo de todas las mujeres que alcanzan una cultura mediana en todas las sociedades, es la doctrina redentora de la humanidad que sostiene que la higienización social es esencialmente obra de la mujer, fuente de la vida, artista del espíritu, al que modela según sus sentimientos y su querer, y no del hombre solo, que ya ha visto fracasar su empeño de tantos siglos”.

“Revista del Consejo Nacional de Mujeres de la República Argentina”

En su número de noviembre esta Revista, órgano del Consejo hermano en la Argentina, también da cuenta de la constitución del Consejo Uruguayo.

En su informe anual la Secretaría del Exterior expresa con agnables palabras el placer con que ha sido recibida la noticia de nuestra organización.

Análogas expresiones tiene la Presidenta de la Comisión de Prensa, que concluye su informe con las siguientes frases:

“Como vemos, el Consejo Nacional de Mujeres Uruguayo, ha nacido a la vida robusto y fuerte, con todos los prestigios y derroteros de una grande institución. Al saludar su incorporación al conjunto de estas santas instituciones femeninas, que tanto hablan en favor de la mujer y de su preparación y amor al bien, llevemos nuestro aplauso de confraternidad auspiciosa, haciendo votos porque la solidaridad que nos une con la Patria de los Treinta y Tres, se extienda y aumente cada día, a la sombra también de ese Consejo de Mujeres, para que todas, y siempre en ambas márgenes del Plata, cimentemos el progreso y el bien de los más caros y puros ideales y triunfos de nuestras dos grandes Patrias. Llegue, pues, señora Presidenta, con el beneplácito de esta Asamblea, nuestro saludo cordial y efusivo al nuevo Consejo de Mujeres en América, que se incorpora a la lid del trabajo y del deber, con el aplauso más sincero a sus iniciadoras y fundadoras”.

A nuestras hermanas en el Ideal, que trabajan por llevar siempre alta la bandera del feminismo integral, como lo trazó nuestra Presidenta Internacional en su manifiesto sobre la acción de los Consejos, debemos algo más que agradecer las conceptuosa frases sobre nuestra obra. A ellas, nuestras compañeras de lucha, que como nosotras, batallan por nobles aspiraciones de justicia, tendemos, a través del estuario, nuestras fraternales manos para marchar unidas a la consecución de nuestros ideales, al triunfo de nuestra causa, conquistando los tres grandes pilares que constituyen fundamentalmente la base de acción de los Consejos de Mujeres, como lo indica en sus instrucciones nuestra Presidenta Internacional:

Abolición de la trata de blancas;
Reconocimiento de los derechos políticos femeninos;
Institución del Arbitraje Internacional.

A todos nuestros colegas y en nombre del Consejo Nacional de Mujeres, ACCIÓN FEMENINA expresa su vivo agradecimiento por los inmerecidos y elegiosos conceptos vertidos sobre la modesta obra de propaganda y reivindicación femenina que ha emprendido.

Publicaciones recibidas

La Comisión Directiva del Consejo Nacional de Mujeres y la Dirección de ACCIÓN FEMENINA, acusan recibo y agradecen el envío de las publicaciones siguientes.

DE LA CAPITAL: Diario Oficial, Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores, Boletín del Ministerio de Hacienda, Boletín de la Oficina de Trabajo, Boletín del Consejo N. de Higiene, Revista de la Unión Industrial Uruguaya, Revista Comercial, Página Blanca, Higiene y Salud, El Libre Pensamiento, Progreso, Cátedra Escolar, El Socialista.

DEL INTERIOR: La Propaganda, El Diario, La Democracia, El Eco Rosarino, Rivera, El Bautuarte, El Día, La Idea, El Lascanense, El Trabajo, El Anunciador, El Comercio, Tribuna.

DEL EXTERIOR — Buenos Aires: Humanidad Nueva, Nosotros, La Nota, Páginas, Orientaciones, Revista del Consejo N. de Mujeres, Revista del Centro de Estudiantes de Derecho, Semana Médica, Revista Señora, El Progreso.

Nueva York: Inter América.

París: América Latina.

Lima: La Crítica.

Roma: Attività femminile sociale.

Génova: Nostra Rivista femminile.

Madrid: Boletín del Patronato Real para la represión de la trata de blancas.

Valencia: Redención.

Ginebra: La Libre Pensée Internationale, Jus Suffragii, Le Mouvement Feministe.

Méjico: La Mujer Moderna.

Bahía: O Petiz.

Memorias de las sociedades incorporadas:

—Instituto de Ciegos “General Artigas” (1917).

—Unión Jeanne D’Are (1917).

Folletos:

Memoria de la Asociación N. Argentina contra la Trata de Blancas (1917) Buenos Aires.

—Memoria de la “Residencia de Estudiantes” (1917) Madrid.

—“La Mujer” y “Educación Sexual”, por Francisco Gicca (Buenos Aires).